

Expediente: **224/25**
Carátula: **INVANO SRL C/ CASTILLO MARIA JOSE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **03/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23319038639 - INVANO SRL, -ACTOR
90000000000 - CASTILLO, Maria Jose-DEMANDADO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 224/25



H30800105638

JUICIO: INVANO SRL c/ CASTILLO MARIA JOSE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°224/25.

Monteros, 02 de marzo de 2026.

Atento a lo solicitado y a las constancias de autos:

1) Practíquese planilla fiscal y notifíquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, conforme a lo dispuesto en sentencia del 09/02/2026: "**Monteros, 09 de Febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS... RESULTA... RESUELVO I... II... III... - IV.- REGULAR HONORARIOS al Dr. MEDINA NUÑEZ, ANDRES MAXIMILIANO - M.P. N°10802, que actúa como apoderado de la actora, en la suma de pesos seiscientos veinte mil (\$620.000), la que devengará intereses equivalentes a la tasa activa que, para operaciones de descuento establece el BNA, desde la mora hasta su efectivo pago. V... VI... VII... VIII.- FIRME LA PRESENTE, practíquese planilla fiscal por intermedio de la Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N°1- Documentos, y procédase a COMUNICAR a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán (Art. 35 de la ley 6.059). FDO. DRA. MARÍA GABRIELA RODRÍGUEZ DUSING**".

2) Fecho, pase al área de Ejecución de Sentencias.

3) A lo demás: oportunamenteNC

Actuación firmada en fecha 02/03/2026

Certificado digital:
CN=CANO Natalia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271427633

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.